



MENDOZA, 9 AGO 2022

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el triste deceso de la Sra. Ana María FESTA, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ana María fue la primer Directora General de Administración de la Facultad de Odontología, fundadora, incansable luchadora y precursora de esta Casa de Altos Estudios;

Que nos honró con su presencia, amistad y enseñanzas hasta el año 2004, en que recibió el beneficio de su merecida jubilación y hasta la fecha con sus valiosos aportes y recuerdos;

Que su partida enluta a toda la comunidad universitaria que valoró y valora su paso por esta querida Facultad de Odontología;

Que su labor quedará en la historia viva de esta unidad académica;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en la Facultad de Odontología durante tres días, a partir del día de la fecha, y disponer izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del fallecimiento de la Sra. Ana María FESTA, Primer Directora General de Administración y fundadora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Declarar el eterno agradecimiento del Personal de Apoyo Académico quien recibió la enseñanza y guía de parte de la Sra. Ana María FESTA.

ARTÍCULO 3º.- Expresar a los familiares de la Sra. Ana María FESTA las condolencias de las autoridades, docentes, estudiantes, graduados y Personal de Apoyo Académico de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.
AL.

RESOLUCIÓN Nº 093


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO
DECANA